



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.431/2018

CONSIDERANDO:

Que, el literal f) del Artículo 46 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala establece: Elaborar informes sobre los conflictos, peticiones y requerimientos sobre temas académicos, que sean solicitados por el Consejo Universitario, el Rectorado o Vicerrectorado Académico.

Que, mediante oficio No. UTMACH-DVINCOPP-2018-003-OF, de fecha de 02 de julio de 2018, el Econ. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Practicas en su parte pertinente indica que:

“La Universidad Técnica de Machala mantiene vigente CONVENIO MARCO ENTRE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA (UTMACH) PARA PRPROGRAMAS DE PASANTÍA E INTERNADOROTATIVO, suscrito el 18 de julio de 2017 por un periodo de ejecución de 10 años aprobado con resolución No. 299/2017..(..)

Por lo expuesto esta Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Practicas considera procedente, salvo su ilustre criterio el desarrollo de la actividad solicitada por la parte requirente.(..).”

Que, con oficio N°UTMACH-VACAD-2018-403-OF, de fecha 6 de julio de 2018, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica, que el Consejo Académico Universitario conoció y analizo el oficio Nro. IESS-UPPSSORO-2018-0012-OF de fecha 22 de junio del 2018, el Dr. Jimmy Roberto Cedillo Vera, responsable de la Unidad Provincial de Prestaciones del Seguro de salud de el Oro, solicita el Aval Académico para el evento denominado “SIMPOSIO RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES COMUNITARIAS”, a desarrollarse el viernes 13 de julio del 2018, que contará con la presentación de expertos en programación neurolingüística, enfocando la temática a la responsabilidad social y relaciones comunitarias, por lo que se ha tomado la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN No. 129-VR-ACD/2018

Sugerir a usted y por su Intermedio al Consejo Universitario:

- Conceder el Aval Académico al evento denominado “SIMPOSIO RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES COMUNITARIAS”, a desarrollarse el viernes 13 de julio del 2018, de 9:00 a 13:00 en el salón Principal de la Prefectura de El Oro.
- Disponer al Centro de Educación Continua coordinar con los organizadores del programa, lo que respecta a la emisión de certificados.
- Comunicar a los Señores Decanos de las Unidades Académicas de Ciencias Sociales, Ciencias Agropecuarias y Ciencias Empresariales, se organice de manera planificada la participación de los estudiantes de las Carreras de Gestión Ambiental, Gestión Hotelera y Turismo, Sociología, Psicología, Ingeniería Acuícola”



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.431/2018

Que, una vez conocida la petición precedente, y en función de sus atribuciones estatutarias, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.– Avocar conocimiento del oficio N°UTMACH-VACAD-2018-403-OF suscrito por la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica, y

- Conceder el Aval Académico al evento denominado “SIMPOSIO RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES COMUNITARIAS”, a desarrollarse el viernes 13 de julio del 2018, de 9:00 a 13:00 en el salón Principal de la Prefectura de El Oro.
- Disponer al Centro de Educación Continua coordinar con los organizadores del programa, lo que respecta a la emisión de certificados.
- Comunicar a los Señores Decanos de las Unidades Académicas de Ciencias Sociales, Ciencias Agropecuarias y Ciencias Empresariales, se organice de manera planificada la participación de los estudiantes de las Carreras de Gestión Ambiental, Gestión Hotelera y Turismo, Sociología, Psicología, Ingeniería Acuícola.

DISPOSICION GENERAL

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Practicas.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a las cinco Unidades Académicas.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Psic.Cl. Melva Lorena Sánchez Sánchez, Coorganizadora del evento, al correo electrónico melvaspsic90@gmail.com.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 09 de julio de 2018

Machala, 09 de julio de 2018

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL